



RESOLUCIÓN NÚMERO 053 de 10 FEB 2023

*“Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 del 2019, establece que *“Mientras se surte el proceso de selección para promover empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el cargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente, el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...).”*

Los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017), establecen:

DECRETO 648 DE 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”... (...) ARTÍCULO 1º. Modifíquese el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: (...)*

*(...)ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo. (...)*

*(...)ARTÍCULO 2.2.5.4.1. Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal: 1. Traslado o permuta. 2. Encargo. 3. Reubicación. 4. Ascenso.(...)*

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 (Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017), establece:



*“Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

DECRETO 648 DE 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”... (...) ARTÍCULO 1º. Modifíquese el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:*

*(...) ARTÍCULO 2.2.5.5.44 Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular. (...)*

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mediante la Circular 003 de 2014, indicó los efectos del Auto del 5 de mayo de 2014 emitido por el Consejo de Estado y en consecuencia informó que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa a través de encargos o nombramientos provisionales.

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Criterio Unificado de Provisión de Empleos Públicos Mediante Encargo y Comisión para Desempeñar Empleos de Libre Nombramiento y Remoción o de Período de fecha 13 de agosto de 2019, especificó el procedimiento para proveer los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva y temporal mediante encargos.

2

Mediante Resolución No. 272 del 5 de octubre de 2022, se declara la vacancia definitiva de empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 ubicado en la Subdirección Corporativa Gestión Financiera Presupuesto, a partir del 12 de septiembre de 2022.

Con el fin de proveer mediante encargo, la vacancia definitiva del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 ubicado en la Subdirección Corporativa Gestión Financiera Presupuesto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER realizó el proceso de encargo de conformidad con los lineamientos para encargos de servidores de carrera administrativa IDIGER y la normatividad vigente emitida por la Comisión de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER adelantó el trámite administrativo de provisión de la vacante temporal del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 ubicado en la Subdirección Corporativa Gestión Financiera Presupuesto desde el 21 de noviembre de 2022 mediante situación administrativa de encargo, con el fin de salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, siendo el resultado del mismo el siguiente:

DATOS DEL FUNCIONARIO		REQUISITOS DE ENCARGO							
Nombres y apellidos	Documentos	Profesión	Experiencia profesional	Cumple con requisitos de formación académica	Cumple con requisitos de experiencia	No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.	Calificación evaluación de desempeño	Porcentaje	Cumple con la calificación de desempeño

“Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

DATOS DEL FUNCIONARIO		REQUISITOS DE ENCARGO							
Juan Carlos Morales Villabon	1031121949	Tecnólogo en Gestión Logística	42 meses de experiencia relacionada.	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	96,8	CUMPLE
Diana Carolina Garzón Galeano	1030636992	Ingeniera Ambiental	42 meses de experiencia relacionada.	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	96,3	CUMPLE
Bertha Lucia Rodríguez Velásquez	23497350	Ingeniero de Sistemas	42 meses de experiencia relacionada.	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	99,26	Cumple
Julian Andres Pulido Velandia	1018460012	Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas y Contaduría Pública	42 meses de experiencia relacionada.	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	100	Cumple
María Angelica Uribe Guinard	1015410218	Ingeniera Ambiental	42 meses de experiencia relacionada.	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	100	Cumple
Estefania Rosa Prieto Rodríguez	53088277	Administración de Empresas	42 meses de experiencia relacionada.	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	100	Cumple
Andrés Saza Suazo	79708534	DISEÑADOR(A) INDUSTRIAL	42 meses de experiencia relacionada.	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	99,11	Cumple

De acuerdo con lo anterior, solo se postularon dos (2) servidores (as) públicos (as) al empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 ubicado en la Subdirección Corporativa Gestión Financiera Presupuesto y se realizó desempate en el estricto orden de criterios establecidos en los lineamientos para encargos de servidores de carrera administrativa del IDIGER, arrojando los siguientes resultados:

Ítem	Nombres y apellidos	Documentos	Pertenencia a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión	Cumplimiento
1	Julian Andres Pulido Velandia	1018460012	Subdirección Corporativa - Gestión Financiera - Contabilidad	Cumple
3	Bertha Lucia Rodríguez Velásquez	23497350	Subdirección Corporativa - Atención al Ciudadano	Cumple

*“Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

Ítem	Nombres y Apellidos	Documentos	Mayor Puntaje En La Última Calificación Definitiva Del Desempeño Laboral.
1	Julian Andres Pulido Velandia	1018460012	100
2	Bertha Lucia Rodríguez Velásquez	23497350	99,26

Resultado		
ítem	Nombres y apellidos	Documentos
1	Julian Andres Pulido Velandia	1018460012

De conformidad con lo anterior, el servidor público **JULIAN ANDRES PULIDO VELANDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1018460012, quien es titular del empleo Técnico Administrativo Código 367 grado 10 ubicado en la Subdirección de Corporativa Gestión Financiera Contabilidad cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo de Técnico Administrativo Código 367 grado 19 ubicado en la Subdirección de Corporativa Gestión Financiera Presupuesto que se encuentra en vacancia definitiva.

4

En consecuencia, es procedente encargar al servidor público **JULIAN ANDRES PULIDO VELANDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1018460012 en el empleo de Técnico Administrativo Código 367 grado 19 ubicado en la Subdirección de Corporativa Gestión Financiera Presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Encargo.** Encargar al servidor público **JULIAN ANDRES PULIDO VELANDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1018460012 en el empleo Técnico Administrativo Código 367 grado 19 ubicado en la Subdirección de Corporativa – Gestión Financiera – Presupuesto del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**ARTÍCULO 2. Posesión.** El servidor público **JULIAN ANDRES PULIDO VELANDIA**, deberá tomar posesión del empleo Técnico Administrativo Código 367 grado 19 ubicado en la Subdirección de Corporativa – Gestión Financiera – Presupuesto, ante el Director General, quien deberá verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la posesión.

**ARTICULO 3. Declaración vacancia temporal.** Declarar la vacancia temporal el empleo Técnico Administrativo Código 367 grado 10 ubicado en la Subdirección de Corporativa – Gestión Financiera - Contabilidad una vez su titular el servidor público **JULIAN ANDRES PULIDO**



RESOLUCIÓN NÚMERO 053 de 10 FEB 2023

"Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

VELANDIA, tome posesión mediante encargo del empleo Técnico Administrativo Código 367 grado 19 ubicado en la Subdirección de Corporativa – Gestión Financiera – Presupuesto.

PARÁGRAFO. Una vez terminado el encargo o en el evento que el servidor público renuncie al mismo o solicite traslado, deberá retomar las funciones del empleo del cual es titular.

ARTICULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 FEB 2023

  
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO  
Director General

5

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Alejandra María Sabino Fajardo – Profesional Universitario Talento Humano		7/02/2023
Revisó:	Luz Patricia Arias Caicedo - Profesional Especializado Talento Humano		7/02/2023
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas – Subdirectora Corporativa		
Aprobó:	Jhon Alejandro Contreras Torres – Jefe Oficina Jurídica		9/02/2023
Aprobó:	Nelson Jairo Rincón- Contratista Dirección General		
Aclaremos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

